

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**127****GETAFE NÚMERO 2****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 378 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Getafe, a 2 de diciembre de 2009.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra don Valentín Víctor Tudose, por denuncia formulada por doña Ruth Iglesias Carmeno, con intervención del ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública.

*Fallo*

Debo condenar y condeno a don Valentín Víctor Tudose, como autor responsable de una falta de hurto, a una pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente, así como a que indemnice a “Pull and Bear” en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por el pantalón dañado, previo depósito del mismo en el Juzgado. Se imponen al condenado las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal esta resolución.

Y para que conste sirva de notificación de sentencia a don Valentín Víctor Tudose, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 12 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.482/10)